***Síndic de Greuges***

Defensor del Pueblo de la Comunidad Valenciana

Valencia, 18 de mayo de 2017

D/Dña. ……………………………………………………….…………….……… con DNI ………….., como legal representante de sus hijos ………………………………………………………………….

y con dirección a efecto de notificaciones en el domicilio familiar sito en calle ……………….……

………………………………..……. CP 46……… de (POBLACIÓN), nº teléfono…………. y con correo electrónico …………………………….…. para posibles comunicaciones.

MANIFIESTO:

I. Que en el Colegio ………………………………………. de (POBLACIÓN) están matriculados nuestros …. hijos/as con edades comprendidas entre los …………………………………… años.

II. Que dicho Colegio cuenta con todas las etapas académicas posibles desde Infantil hasta Bachillerato, y tiene una amplia demanda social de puestos escolares reiterada anualmente excediendo a la oferta actualmente existente.

III. Que por motivos ajenos a nuestra voluntad y en contra de nuestra elección de centro y modelo educativo acorde a nuestras convicciones, de conformidad con el precepto Constitucional, nos enteramos por los medios de comunicación que la administración educativa ha decidido suprimir o recortar el concierto educativo actualmente existente.

IV. Que dicha determinación unilateral administrativa nos afecta y está afectando directamente y desde el mismo momento de su conocimiento a nivel personal y familiar, tanto en el ámbito emotivo y académico de nuestros hijos como en la proyección organizativa y económica familiar, al impedir a nuestros descendientes, en contra de su voluntad, proseguir en el mismo centro educativo, con sus compañeros y amigos, docentes, tutores y carácter propio, en claro perjuicio del interés superior del menor y de la elección de centro y modelo educativo realizado en su día.

V. Que no entendemos ni compartimos las razones políticas e ideológicas por las que, a un centro con una demanda superior a la ratio establecida por Conselleria, se le hayan de suprimir unidades concertadas negando el derecho constitucional a la educación libremente elegido por nosotros y asignado por la administración educativa en su día, lo que motiva nuestra frontal oposición y la de nuestros hijos, pues perjudica a la natural evolución académica de ellos al privárseles de realizar sus estudios en el centro elegido y deseado por ellos, en base a una “propuesta” de resolución administrativa comunicada a escasas fechas de iniciar la matriculación para el próximo curso, sin que conste aún resolución definitiva, generando indefensión e incertidumbre ante el proceso de admisión y matriculación que en breve se inicia.

Por todo ello,

SOLICITAMOS que sea tenido en cuenta este ESCRITO DE QUEJA y se emita una Resolución “favorable” reconociendo el derecho al concierto educativo de las unidades solicitadas teniendo en cuenta la libre elección de las familias y el interés superior del menor a escasos días del período de matriculación para el curso 2017/2018.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA